

JORNADA ONLINE

ANÁLISIS DEL REAL DECRETO-LEY 8/2021 DE 4 DE MAYO SOBRE CELEBRACIÓN DE JUNTAS DE PROPIETARIOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA

Martes, 18 de mayo, 16,30 hora canaria (17,30 hora peninsular)

Objetivo de la Jornada:

Se trata de analizar el contenido del Real Decreto Ley 8/2021 de 4 de mayo con respecto a las medidas incluidas en relación a la posibilidad de la celebración de junta de propietarios por las comunidades a partir de la aprobación de esta norma jurídica, e interpretar el alcance de las nuevas juntas telemáticas y la opción de la celebración de las juntas por medio de la emisión del voto por correo.

Se desarrolla la sistemática a seguir en estos casos hasta la fecha indicada en la norma del 31 de diciembre de 2021 y el alcance interpretativo de los preceptos incluidos en el Real Decreto Ley en torno a las materias que pueden llevarse a la junta y si existen restricciones, o no, en el tratamiento de los acuerdos a incluir en la convocatoria del orden del día.

16,30 h.: Presentación:

Excmo. Sr. Don [RAFAEL MASSIEU CURBELO](#), Decano del Ilustre

Colegio de Abogados de Las Palmas.

16,40 h.: Ponente:

Excmo. Sr. Don [VICENTE MAGRO SERVET](#), Doctor en Derecho y Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

PROGRAMA:

- 1.- Análisis de las medidas incluidas en el Real Decreto Ley 8/2021 de 4 de mayo en materia de juntas de propietarios.
- 2.- Desarrollo de las medidas incluidas en el Real decreto ley en cuanto al alcance de Los acuerdos que pueden ser llevados a junta telemática y a la opción de la junta con voto por correo.

3.- Interpretación del artículo tres en cuanto a las opciones para celebrar juntas telemáticas y la denominada junta sin junta del voto por correo.

4.- Viabilidad de la celebración de juntas presenciales.

5.- Desarrollo protocolizado de cómo proceder a celebrar una junta de propietarios por vía telemática y de voto por correo.

6.- Problemas ante medidas de impugnación por irregularidades en el desarrollo de estas medidas.

18,10 h.: Coloquio-Debate.

Moderador: Sr. Don JOSÉ EMILIO CUTILLAS-SCHAMANN, Director de la Escuela de Práctica Jurídica de Las Palmas y del Aula de Formación del Ilustre Colegio de Las Palmas.